

REF: Licitación Pública N°07/2026 - OBRA: OBRA: "NUEVO NATATORIO OLÍMPICO, NEUQUÉN CAPITAL. PROVINCIA DEL NEUQUÉN. PLAN "NEUQUÉN VIVE".

CIRCULAR CON CONSULTA N° 06

Por medio de la presente, en el marco de las facultades asignadas mediante la Resolución RESFC-2026-360-E-NEU-UPEFE del Presidente de la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UPEFE), se emite la presente circular y se procede a dar respuestas a las solicitudes realizadas:

CONSULTA N° 7:

Por medio de la presente, nos comunicamos con ustedes con el fin de solicitar una prórroga para la fecha de presentación de ofertas y apertura de sobres de la Licitación de la Referencia.

Fundamentamos nuestro pedido en la gran envergadura y alta complejidad técnica que presenta el proyecto. Tal como lo venimos analizando, la obra requiere un estudio minucioso en las siguientes áreas críticas:

- Instalaciones termomecánicas e hidráulicas: coordinar estas cotizaciones con subcontratistas especializados demanda un tiempo prudencial para asegurar exactitud y competitividad de precios. Liquidez corriente.
- Equipamiento especializado e importado: la provisión de los vasos de las piscinas y los sistemas electrónicos de cronometraje exige solicitar presupuestos a proveedores internacionales o altamente especializados, cuyos tiempos de respuesta exceden los plazos habituales del mercado local.

RESPUESTA:

No se prevé la posibilidad de prórroga para la presente licitación, manteniéndose los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 8:

"Item 13 – Equipamientos/Artefactos

13.01 – Mesadas

En los planos aparecen las mesadas M03, M04 y M05 las cuales las mismas son de Granito Gris Mara, mientras que en la planilla del costo solo aparecen mesadas de Silestone Blanco Norte. Además, las medidas que hay en el costo no coinciden con la de los planos.

RESPUESTA:

- *13.1.1 MESADA B01 DE SILESTONE S/ DETALLE EN PLANO - N°1,00*
- *13.1.2 MESADA B02 DE SILESTONE S/ DETALLE EN PLANO - N°2,00*
- *13.1.3 MESADA B03 DE SILESTONE S/ DETALLE EN PLANO - N°1,00*
- *13.1.4 MESADA B04 DE SILESTONE S/ DETALLE EN PLANO - N°1,00*
- *13.1.5 MESADA B05 DE SILESTONE S/ DETALLE EN PLANO - N°1,00*
- *13.1.6 MUEBLE M03 CON MESADA GRANITO GRIS MARA S/ DETALLE EN PLANO - N° 1,00*
- *13.1.7 MUEBLE M04 CON MESADA GRANITO GRIS MARA S/ DETALLE EN PLANO - N° 1,00*
- *13.1.8 MUEBLE M05 CON MESADA GRANITO GRIS MARA S/ DETALLE EN PLANO - N° 2,00*

13.10 – Equipamiento Interior

Las sillas Monocasco marca Ergosit modelo Wing (13.10.2), no están dibujadas, pero en el archivo "Manual Aplicación Grafica 2026v2", la cantidad es 8. Luego el cesto marca Nomen modelo Eros en el archivo "Manual Aplicación Grafica 2026v2" la cantidad es 20, pero al ver el plano en donde están ubicados y nombrados estos mismos, la cantidad es 18 ¿Qué valor tomar?

RESPUESTA:

- *13.10.2 SILLA MONOCASCO EN HOMOPOLÍMERO DE ALTO IMPACTO - N° 8,00*
- *13.10.5 CESTOS DE RESIDUOS "Nomen, modelo Eros" o similar. Realizados en chapa, chapa perforada y acero inoxidable. Capacidad: hasta 50 litros - N° 20,00*

13.11 – Equipamiento Exterior

La cantidad de cestos Durban modelo Rosario, dibujados no coinciden con la cantidad que dicen en archivo "Manual Aplicación Grafica 2026v2", en el archivo dice que hay 13 unidades, mientras que en el plano solo hay dibujados 12. Lo mismo ocurre con el Bicicletero Cobra, en el archivo dice que son 16 módulos de 3 bicicleteros dando en total 48 unidades, mientras que en el plano están dibujados 10 módulos de 3 bicicleteros y 2 módulos de 5 bicicleteros dando en total 40 unidades.

RESPUESTA:

IF-2026-03312688-NEU-ADM#UPEFE

- 13.11.5 Cestos de residuos Durban modelo Rosario 45 cm de diámetro y 96 cm de altura - N° 13,00
- 13.11.6 Bicicletero "Cobra" en fundición de hierro con pintura grafito (16 Bicicleteros de 3 modelos c/u) - N° 16,00

Item 16 – Ascensores – Montacargas

En el pliego y en la planilla del costo hay dos ítems, uno de ascensores de dos paradas y el otro de un montacargas, pero en el plano hay un ascensor de dos paradas (PB y 1er piso) y el otro es de tres paradas, ya que está dibujado en SS, PB y 1er PISO ¿Se deberá agregar un ítem para tener este último en cuenta?

RESPUESTA:

- 16.1 Ascensor hidráulico pistón lateral de pasajeros cabina de 1.500 x 1.500 mm p/ carga de 750 kg. Cantidad de p/das 2 (dos). Fuerza motriz 3x380V. 50Hz completo s/planos y especific. técnicas. Marca Guillemi equiv. O sup. Calidad. - N° 1,00
- 16.2 Ascensor hidráulico pistón lateral de pasajeros cabina de 1.500 x 1.500 mm p/ carga de 750 kg. Cantidad de p/das 3 (tres). Fuerza motriz 3x380V. 50Hz completo s/planos y especific. técnicas. Marca Guillemi equiv. O sup. Calidad. - N° 1,00
- 16.3 Montacargas hidráulico pistón lateral cabina de 1.100 x 3.500 mm p/ carga de 1500 kg. Cantidad de p/das 2 (dos). completo s/planos y especific. técnicas. Marca Guillemi equiv. O sup. Calidad. - N° 1,00

Item 19 – Riego/Forestación

-Forestación: en el plano "A-REP-04-REPLANTEO ARBOLADO EXTERIOR" aparecen las especies arbóreas y las especies arbustivas, pero en el costo solo se tienen las especies arbustivas ¿Las especies arbóreas no deben considerarse o es un error?

RESPUESTA

Especies Arbustivas

- 19.14 Phyla nodiflora N° 2905,00
- 19.15 Grindelia chilensis N° 456,00
- 19.16 Atriplex lampa N° 135,00
- 19.17 Anarthrophyllum desideratum N° 240,00
- 19.18 Pappostipa speciosa N° 338,00 IF-2026-03312688-NEU-ADM#UPEFE

- 19.19 Hyalis argentea N° 206,00

Especies Arbóreas

- 19.20 Liriodendron tulipifera - N° 21,00
- 19.21 Populus alba (Álamo Blanco) -MULTITRONCO clon masculino - N° 50,00
- 19.22 Gleditsia triacanthos 'Sunburst' (Acacia Negra Dorada) - N° 8,00
- 19.23 Fraxinus americana (Fresno Americano) - N° 10,00
- 19.24 Populus nigra 'Jean Pourtet' -Blanc de Garonne - N° 69,00

Planilla de costo:

Ítem 11.3 – Desagües Pluviales

Desconocemos la distancia hasta la acequia Oeste donde hay que llevar el agua de desagües pluviales. Solicitamos plano de entorno para poder computar.

RESPUESTA

En la memoria técnica figura la acequia oeste pero no debe considerarse ya que ese desagüe se incluyó en los canteros drenantes, según detalle en planos.

Ítem 12 – Instalación de Gas

Solicitamos planos de ubicación y conformación de la Estación Reguladora Primaria para poder computar y cotizar pluviales. Solicitamos plano de entorno para poder computar.

RESPUESTA

La ubicación de la estación reguladora primaria estará disponible cuando se otorgue la factibilidad por parte de Camuzzi. En el ítem 20.5 se previó este trabajo de nexo.

Ítem 18 – Piscina

1. - No se especifica si es necesario el escalón bañista en la piscina de competición. Si lo es, por favor confirmar si se requiere en todo el perímetro o solo en los lados cortos o largos.

2. Existen discrepancias en las medidas de las piscinas en los diferentes documentos, en particular la semiolímpica. Por favor confirmar las medidas definitivas:

IF-2026-03312688-NEU-ADM#UPEFE

Memoria Técnica Descriptiva

Piscina Olímpica: 50 × 25 m

Piscina Semiolímpica / Entrenamiento: 25 × 15 m

Planilla "NATATORIO NQN_planilla piscinas"

Piscina Olímpica: 51,55 × 25,03 × 2,00 m

Especies Arbóreas

19,14 Phyla nodiflora (Pno) N°

19,15 Grindelia chiloensis (Gc) N°

19,16 Atriplex lampa (Al) N°

19,17 Anarthrophyllum desideratum (Ad) N°

19,18 Pappostipa speciosa (Ps) N°

19,19 Hyalis argentea (Ha) N°

Piscina Semiolímpica: 25,03 × 12,50 × 1,50 m

Memorias hidráulicas UPEFE

Piscina Olímpica: 50 × 25 × 2,00 m

Piscina Semiolímpica: 25 × 12 × 1,50 m"

RESPUESTA:

Piscina

Las medidas de las piscinas son las indicadas en planos.

- *La piscina olímpica tiene una medida nominal para prever el diseño arquitectónico, luego cada proveedor adaptará este valor a las medidas comerciales y reglamentarias de acuerdo con la normativa de World Aquatics.*

- *La piscina semiolímpica tiene las dimensiones según proyecto y el proveedor deberá ajustarse a ese rango.*

CONSULTA N° 9:

“POSE S.A., en carácter de empresa interesada en participar de la Licitación Pública N.º 07/2026 – UPEFE, correspondiente a la obra “Nuevo Natatorio Olímpico, Neuquén Capital, Provincia del Neuquén – Plan Neuquén Vive”, se dirige a ustedes a fin de solicitar una prórroga de la fecha establecida para la recepción y apertura de ofertas, actualmente prevista para el día 14 de octubre de 2026.

Solicitamos que dicha fecha sea prorrogada por un plazo no menor a quince (15) días corridos, contados desde la fecha actualmente establecida.

El pedido se fundamenta en la reciente ampliación y modificación de la documentación licitatoria efectuada mediante las Circulares N.º 03 y N.º 04.

Estas incorporaciones requieren efectuar una revisión integral de la documentación, compatibilizar los nuevos archivos con los cómputos y alcances previamente analizados, revisar nuevamente el sistema de protección contra incendio y actualizar las solicitudes de cotización ya remitidas a los distintos proveedores.

Asimismo, debido a la magnitud y complejidad técnica de la obra, numerosos sistemas requieren la intervención de proveedores especializados, tanto nacionales como internacionales, quienes deben analizar la documentación, verificar los alcances de provisión, definir los requerimientos de obra civil y preparar sus correspondientes propuestas técnicas y económicas.

Contar con el plazo adicional solicitado permitiría completar estas gestiones y elaborar una oferta integral, precisa y competitiva, reduciendo el riesgo de omisiones o interpretaciones divergentes derivadas de la documentación recientemente incorporada.

Por lo expuesto, agradeceremos tengan a bien evaluar favorablemente la prórroga de la fecha de recepción y apertura de ofertas y comunicar lo resuelto mediante la correspondiente circular.”

RESPUESTA:

No se prevé la posibilidad de prórroga para la presente licitación, manteniéndose los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Todas las cantidades mencionadas han sido verificadas y se encuentran reflejadas en el documento editable en formato Excel, disponible en el siguiente enlace de Licitación, en la carpeta Documentación

Gráfica:

https://www.myqnapcloud.com/smartshare/7764700kn2opo682t786034b_2b09099j94o82r79060427x2y85d6d52

IF-2026-03312688-NEU-ADM#UPEFE



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número: IF-2026-03312688-NEU-ADM#UPEFE

NEUQUEN, NEUQUEN
Miércoles 30 de Septiembre de 2026

Referencia: CIRCULAR CON CONSULTA N° 06

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN,
ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.09.30 13:02:25 -03'00'

Pablo Martin Bruna Funes
Director General
UPEFE-Dirección Provincial Administrativa, Contable y Financiera
Unidad Provincial de Enlace de Proyectos con Financiamiento Externo
(UPEFE)

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE
ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN,
ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y
MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.09.30 13:02:25 -03'00'